





"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, artículo 2.2.5.1.1. y articulo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, y el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de Carrera Administrativa en vacancia definitiva se proveerán en período de prueba con las personas seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en la planta de personal del Ministerio de Transporte existe el empleo de carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, en la Dirección Territorial Valle del Cauca, ubicado en la ciudad de Cali del Ministerio de Transporte, el cual se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, mediante el Acuerdo No. 0282 del 03 de septiembre de 2020, convocó a proceso de selección en la modalidad de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Ministerio de Transporte, el cual se identificó con el No. 1429 de 2020.

Que el parágrafo 3 del artículo 24 del Acuerdo No. 0282 de 2020 indica que: "Para los empleos con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes, la escogencia de la vacante a ocupar por cada uno de los elegibles se realizará mediante audiencia pública, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo No. CNSC 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad, o del que lo modifique o sustituya"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió la Resolución No. 9894 del 26 de julio de 2022, por medio de la cual conformó y adoptó la lista de elegibles para proveer dos (2) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, identificado con el código OPEC 144882, modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte, ofertado en el proceso No. 1429 de 2020, la cual quedó en firme el día 04 de agosto de 2022, de acuerdo con la comunicación número 2022RS080628 de la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, radicada en este Ministerio bajo el No. 20223031498832 del 05 de agosto de 2022.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, a través de oficio No. 2022RS086511 del 18 de agosto de 2022, informó sobre la apertura del aplicativo SIMO, a fin de que los aspirantes llevaran a cabo el procedimiento de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas del Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales 2020 (Modalidades Ascenso y Abierto); apertura dada para los días los días diecinueve (19), veintidós (22) y veintitrés (23) de agosto de 2022.

Que de acuerdo con lo anterior, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC mediante oficio No. 2022RS089559 del 24 de agosto de 2022, radicado en este Ministerio con el MT- 20223031639812 de la misma fecha, reportó el resultado de las







"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

audiencias de escogencia de vacantes, con las ubicaciones geográficas elegidas por los aspirantes a ocupar empleos en el Ministerio de Transporte, indicando que el señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, escogió la plaza del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 9, ubicado en la Dirección Territorial Cauca en la ciudad de Cali, de la planta global del Ministerio de Transporte.

Que el señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, ocupó el puesto número dos (2) en la lista de elegibles en el proceso No. 1429 de 2020, para proveer el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, de la Dirección Territorial Valle Del Cauca ubicado en la ciudad de Cali del Ministerio de Transporte.

Que a través de Resolución No. 20223040053895 del 06 septiembre de 2022, se nombró en período de prueba al señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, en el cargo de Carrera Administrativa de la planta global de personal del Ministerio de Transporte Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca, ubicado en la ciudad de Cali del Ministerio de Transporte.

Que el anterior nombramiento en período de prueba fue comunicado mediante oficio radicado MT No. 20223041059251 del 13 septiembre de 2022, al señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, al correo electrónico <u>julioenriquezf7@gmail.com</u> el día 14 de septiembre de 2022, según certificado de comunicación electrónico E85051585-S, emitido por la empresa de servicio de envío 4/72 encargada del correo oficial de la entidad.

Que por medio de oficio radicado MT No. 20223031786192 del 19 de septiembre 2022 el señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, manifestó tácitamente la aceptación al empleo Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, en los siguientes términos: "Fui comunicado con la excelente noticia de ser nombrado en periodo de prueba en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, en la Dirección Territorial Valle del Cauca. Este nombramiento es para mí un paso muy grande e importante para avanzar en mi carrera profesional. Obtener el puntaje suficiente en el concurso de méritos regulado por la CNSC fue un trabajo muy arduo que requirió mucha preparación para las pruebas presentadas, como también años de trabajo para poder tener la experiencia profesional suficiente que se adapte a las necesidades del cargo..."

Que con el mismo radicado MT No. 20223031786192 del 19 de septiembre 2022, al señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233 solicitó prórroga para la posesión argumentando bajo el título "Solicitud": "Se prorrogue mi nombramiento en periodo de prueba por noventa (90) días hábiles en el empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 09, para poder poner en orden todos mis asuntos personales y laborales de forma correcta, reubicar mi nuevo domicilio en la ciudad de Cali (Valle del Cauca) y resuelto eso, poder de esa forma poder posesionarme en el cargo para el que se me ha nombrado, así disponer de todas mis capacidades y mi fuerza laborar (sic) en el desempeño de mis responsabilidades y poder iniciar mis labores en el cargo descrito anteriormente."

Que mediante radicado MT No. 20223401142091 del 03 de octubre de 2022, el







"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

Subdirector del Talento Humano aceptó la solicitud de prórroga de posesión, indicando: "...Se acepta su solicitud de prórroga de posesión, quedando programada la misma para el día 30 de enero de 2023."

Que mediante radicado MT No. 20233030148532 del 31 enero de 2023, el señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, manifestó no aceptar el nombramiento en periodo de prueba, en los siguientes términos: "...decidí NO ACEPTAR el nombramiento del cargo que en este momento nos cita, mediante un mensaje de correo electrónico enviado en el momento adecuado a la dirección servicioalciudadano@mintransporte.gov.co. Esta decisión muy a mi pesar se da porque mis situaciones personales, laborales y familiares dificultan mucho poder vincularme a la entidad. / Actualmente, por las mismas razones que antes motivaron la no aceptación del cargo, debo manifestar que se me dificulta el nombramiento programado, sin antes agradecer esta gran oportunidad que lastimosamente me es imposible asumir en este momento."

Que según Resolución No. 20233040009955 del 09 de marzo de 2023, se derogó el nombramiento en período de prueba efectuado al señor JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.262.233, en el empleo de Carrera Administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, ubicado en la Dirección Territorial del Valle del Cauca del Ministerio de Transporte.

Que el referido acto administrativo No. 20233040009955 del 09 de marzo de 2023, fue registrado por el Ministerio de Transporte en el módulo de reporte de novedades en el portal SIMO 4.0 de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, el día 15 de marzo de 2023.

Que la Directora de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, a través del módulo de reporte de novedades del portal SIMO 4.0, el día 24 de marzo de 2023 autorizó al Ministerio de Transporte el uso de la lista de elegibles, indicando que una vez agotado el procedimiento, se: "AUTORIZA A La MINISTERIO DE TRANSPORTE el uso de la lista de elegibles para el(la) elegible EULER ORLANDO VILLACREZ YEPEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro. 87217009 quien ocupó la posición cuatro (4) en el empleo identificado con el Código OPEC Nro. 144882, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 9, con ocasión a la derogatoria del(la) elegible JULIO DARIO ENRIQUEZ ESPAÑA".

Que, conforme a lo anterior, corresponde (i) proveer el empleo de Carrera Administrativa de la planta de personal del Ministerio de Transporte denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, ubicado en la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio de Transporte.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Nombrar en período de prueba al señor **EULER ORLANDO VILLACREZ YEPEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.217.009, en el empleo de Carrera Administrativa de la Planta Global de personal del Ministerio, denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 2044 Grado 09, ubicado en la





de 16-08-2023

"Por medio de la cual se hace un nombramiento en período de prueba".

Dirección Territorial del Valle del Cauca del Ministerio de Transporte, según lo expuesto en la parte motiva.

PARÁGRAFO: El período de prueba de que trata el presente artículo tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, al final de los cuales se procederá conforme lo establece el numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Informar al señor EULER ORLANDO VILLACREZ YEPEZ que, dentro del término de diez (10) días hábiles deberá manifestar su aceptación o rechazo al presente nombramiento en periodo de prueba, y deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aceptación del nombramiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO TERCERO. – Ordenar al Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa de la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte, reportar a la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC a través del aplicativo SIMO, la expedición del presente acto administrativo y al Grupo Notificaciones de la Secretaría General publicar en la página web de este Ministerio.

ARTÍCULO CUARTO. – **Comunicar** el presente acto administrativo al señor EULER ORLANDO VILLACREZ YEPEZ identificado con cédula de ciudadanía Nro. 87.217.009 al correo e: evorneca@gmail.com, celular 3186899473.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

			00	Charles.	77
VoBo	Diana Carolina Guarin Cortes	Asesora Despacho Ministro de Transporte		6	
Revisó	Angela María Pantoja	Secretaria General (E)		W.	_
	Karent Eliana Gutiérrez Varón	Contratista Secretaria General		0.	_
	Yaneth Raigoza Acuña	Subdirectora Talento Humano		ME	•
	Libia Constanza Vargas Ulloa	Coordinadora Grupo Provisión Temporal Empleos Carrera Administrativa	24		_
Proyectó	Diana Carolina Diaz López	Grupo Provisión Temporal de Empleos de Carrera Administrativa	Dich	ap	